





ORDEN DE COMPRA

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD) DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COPIA

SEÑORES: MULTILINE, S.A. DE C.V. Presente ORDEN NÚMERO. 39/2011

LIBRE GESTION No. 29/2011

FECHA: 25 de octubre de 2011

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE: "COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SEDE ADMINISTRATIVA Y ANALISTAS DIGITADORES EN REGIONES DEL FOSALUD", EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES DEL FOSALUD, UBICADA CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, EN EL "PLANTEL EL MATAZANO DEL MINISTERIO DE SALUD" SOYAPANGO, SAN SALVADOR.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS FACTURA DUPLICADO CLIENTE

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
3	SILLA EJECUTIVA Silla ejecutiva modelo Roma tapizada en cuero, con apoyo lumbar fijo, color negro, respaldo de maya de alta resistencia, modelo con brazos, palanca que regula la altura con un mecanismo a base de gas, silla 100% garantizada con norma de calidad ISO 9001, base cromada de cinco rodos de Nylon, medidas del asiento 0.61 CM x 0.67 CM con una altura de 1.21 mts. Soporta hasta 280 libras de peso con una garantía de 36 meses por desperfecto de fabricación,	ı	c/u	\$110.00	\$ 110.00
4	SILLA DE VISITA CON BRAZOS DE DE POLIURETANO. Silla de usos múltiples modelo TWIN con brazos, ergonómica elaborada en espuma de 2" de alta densidad con 50% de liberación de aire, la cual da una mayor comodidad y durabilidad a la silla, tapizada en tela damasco color negro, estructura de acero de cuatro patas doblada en frío y pintada con pintura en polvo, sometida bajo norma ISO 9001, modelo con brazos de poliuretano de alta resistencia, protección en respaldo externo de polipropileno para proteger la silla de rasgaduras y otros daños causados por el uso, capacidad máxima de peso de 260 lbs. Fácilmente apilables. Garantía: 36 meses por desperfectos de fabrica.	6	c/u	\$37.00	\$ 222.00
5	SILLAS METALICAS CON ASIENTO INTEGRAL Sillas de espera modelo TWINPL, sin brazos, asiento y respaldo de polipropileno altamente resistente y estructura de acero doblado en frío de 1.5 MM de espesor pintada con pintura en polvo al horno 190° C para evitar la corrosión, fácil de apilar, soporta 280 lbs, de peso, color : negro Otras características: respaldo diseño perforado. Garantía: 24 meses por desperfecto de fabrica	12	c/u	\$25.00	\$ 300.00



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).





TOTAL EN LETRAS:

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-22-1- 61101, 61102 Y 61199

NIT DE LA EMPRESA:

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAYOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOIA ANEXA.

COPIA:

SUMINISTRANTE.

COPIAS: DACI UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ACTIVO FIJO ALMACENES POR CONTRATANTE (FOSALUD)

AUTORIZO

POR CONTRATISTA

MULTILINE, S.A. DE C.V.

ES CONFORME:

Vella Latrador

Directora

DIRECPORÀ EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA, ETHEL VERONICA VILLALTA NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE:

- ✓ La recepción del suministro se realizará en el Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en el Plantel El Matazano, Soyapango, San Salvador, a través del Guardalmacén respectivo en coordinación con el Administrador de Orden de Compra.
- ✓ El guardalmacén de Suministros Generales del FOSALUD, será el responsable de la elaboración de las Actas de recepción de los suministros, con el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra.
 - El FOSALUD se reserva el derecho de no aceptar suminstros que no tengan la calidad esperada conforme a lo solicitado.
- Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus gastos de traslado y/o transporte y descargo, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (copia y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser revisada y firmada por el administrador de la orden de Compra, previa hacer presentada en la Unidad financiera Institucional.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (copia y una copia)
- ✓El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en copia y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).







La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

PLAZO DE ENTREGA:

El Contratista, tiene quince días hábiles posteriores a la entrega de la presente orden de compra, para la entrega total del suministro antes expresado.

LUGAR DE ENTREGA:

Instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en, Calle antigua al Matazano "Plantel El Matazano del Ministerio de Salud", Soyapango San Salvador.

PRESENTACIÓN DE GARANTIAS:

Presentar Garantía de **BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra, por un monto de SESENTA Y TRES 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$63.20) dentro de tres días hábiles, posteriores a la entrega total de los suministros, por un periodo de vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del suministro sea recibido a entera satisfacción.

Presentar Garantía de **CUPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden de Compra por un monto de CIENTO VEINTISEIS 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$126.40), dentro de tres días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la Orden de compra, la cual estará vigente a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra hasta 60 días calendario a la finalización del plazo de entrega del suministro.

Para estas garantías, únicamente será recibida fianza emitida por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha I de septiembre de 2011 y publicado en Comprasal en fecha cinco de septiembre de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha ocho de septiembre de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.







ANEXO OC No. 39/2011

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS**, (\$632.00) previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del señor Elmer Osvaldo Reyes Ramírez, Encargado de Activo Fijo, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- ✓ El suministro a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden, en las Instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en Calle antigua al Matazano "Plantel "Matazano del Ministerio de Salud", Soyapango San Salvador.
- ✓ En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- ✓ Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.